

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresado en dólares estadounidenses)

6. EFECTIVO

Composición:

Caja	100	100
Bancos (1)	15,676	15,776
	<u>1,623</u>	<u>1,723</u>
	2016	2015

(1) Corresponden a depósitos de libre disponibilidad en el Banco Internacional S.A., Banco de la Producción Produbanco S.A., y Banco Oppenheimer.

7. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Composición:

Inversiones a valor razonable con correa o otros resultados integrales	Basar anuales de rendimiento %	Fecha de vencimiento	Valor
Bonos del Ministerio de Finanzas (1)	5%	2016	2016
	5%	2015	2015
		28-nov-25	384,375

(1) Corresponde a inversiones en Bonos del Ministerio de Finanzas, cuyo valor razonable corresponde al precio de la última transacción registrada en Bolsa de Valores. La Administración de la compañía durante el año 2016 negoció dichos títulos. Ver Nota 1.3, y Nota 1.7

8. IMPUESTOS POR RECUPERAR

Composición:

Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	196	181
Retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado	5,120	4,386
Crédito tributario	1,458	1,561
	<u>6,774</u>	<u>6,128</u>
	2016	2015

9. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Composición:

(Véase página siguiente)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Al 1 de enero de 2015	Costo		Depreciación acumulada	Valor en libros
Equipo de oficina	381	25,166	(3,17)	27,557
Equipo	25,166	25,557	(22,590)	2,850
Commutación	1	252	(2,324)	237
Total	381	25,557	(25,964)	2,850
	45	252	(2,324)	237
	381	25,166	(3,17)	27,557
	(346)	45	(24,914)	252
	25,166	252	(2,324)	237
	381	25,557	(25,964)	2,850
	45	252	(2,324)	237
	381	25,166	(3,17)	27,557
	(346)	45	(24,914)	252
	25,166	252	(2,324)	237
	381	25,557	(25,964)	2,850
	45	252	(2,324)	237
	381	25,166	(3,17)	27,557
	(346)	45	(24,914)	252
	25,166	252	(2,324)	237
	381	25,557	(25,964)	2,850
	45	252	(2,324)	237
	381	25,166	(3,17)	27,557
	(346)	45	(24,914)	252
	25,166	252	(2,324)	237
	381	25,557	(25,964)	2,850
	45	252	(2,324)	237
	381	25,166	(3,17)	27,557
	(346)	45	(24,914)	252
	25,166	252	(2,324)	237
	381	25,557	(25,964)	2,850
	45	252	(2,324)	237
	381	25,166	(3,17)	27,557
	(346)	45	(24,914)	252
	25,166	252	(2,324)	237
	381	25,557	(25,964)	2,850
	45	252	(2,324)	237
	381	25,166	(3,17)	27,557
	(346)	45	(24,914)	252
	25,166	252	(2,324)	237
	381	25,557	(25,964)	2,850
	45	252	(2,324)	237
	381	25,166	(3,17)	27,557
	(346)	45	(24,914)	252
	25,166	252	(2,324)	237
	381	25,557	(25,964)	2,850
	45	252	(2,324)	237
	381	25,166	(3,17)	27,557
	(346)	45	(24,914)	252
	25,166	252	(2,324)	237
	381	25,557	(25,964)	2,850
	45	252	(2,324)	237
	381	25,166	(3,17)	27,557
	(346)	45	(24,914)	252
	25,166	252	(2,324)	237
	381	25,557	(25,964)	2,850
	45	252	(2,324)	237
	381	25,166	(3,17)	27,557
	(346)	45	(24,914)	252
	25,166	252	(2,324)	237
	381	25,557	(25,964)	2,850
	45	252	(2,324)	237
	381	25,166	(3,17)	27,557
	(346)	45	(24,914)	252
	25,166	252	(2,324)	237
	381	25,557	(25,964)	2,850
	45	252	(2,324)	237
	381	25,166	(3,17)	27,557
	(346)	45	(24,914)	252
	25,166	252	(2,324)	237
	381	25,557	(25,964)	2,850
	45	252	(2,324)	237
	381	25,166	(3,17)	27,557
	(346)	45	(24,914)	252
	25,166	252	(2,324)	237
	381	25,557	(25,964)	2,850
	45	252	(2,324)	237
	381	25,166	(3,17)	27,557

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2016 y 2015 con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías y partes relacionadas a: i) las personas naturales o jurídicas (compañías) que directamente o indirectamente controlan o son controladas por la Compañía, tienen control conjunto o influencia significativa (asociadas) y ii) personal clave de la gerencia o administración.

[illegible]

(Vease página siguiente)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresado en dólares estadounidenses)

Sociedad	Reserva	Transacción	Comisión	
			2016	2015
Quintas por cobrar				
Analítica Advisors			45,720	-
Cuentas por pagar				
Analítica Securities Casa de Valores S.A. (2)		Acciones comunes	Préstamos	
				11,324

(1) Incluye principalmente a la cuenta por cobrar relacionada a la venta de los "Bonos Par" del Ministerio de Finanzas.

(2) Corresponde a préstamos otorgados por capital de trabajo cuyo vencimiento es de corto plazo y no genera interés.

c) Remuneraciones al personal clave de la gerencia

La Administración de la Compañía incluye miembros clave que son las Gerencias. A continuación se presentan los costos por remuneraciones y beneficios percibidos por los ejecutivos principales de la Compañía durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre:

Detalle		Honorarios	
		2016	2015
		30,000	20,400

11. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

(a) Situación Fiscal

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía no ha sido fiscalizada por las autoridades tributarias. De acuerdo con la normativa tributaria vigente, los años 2013 al 2016 se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.

(b) Conciliación del resultado contable-tributario

El impuesto a la renta de los años 2016 y 2015 se determinó como sigue:

(Véase página siguiente)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

	2016	2015
Utilidad antes de participación laboral e impuestos	3,031	(21,446)
Menos: Participación laboral	(464)	-
Utilidad (pérdido) antes de impuestos	2,567	(21,446)
Mas: Gastos no deducibles (1)	1,056	3,025
Mas: Gastos incurridos para generar ingresos exentos	117	-
Menos: Otras rentas exentas (2)	(25,000)	(25,000)
Base imponible total de impuesto a la renta	(21,260)	(43,421)
Tasa de impuesto a la renta	22%	22%
Impuesto a la renta calculado	-	-
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	2,493	1,990
Total impuesto a la renta causado	2,493	1,990

(1) Comprende principalmente a US\$ 760, Jubilación Patronal y US\$ 266, por gastos no sustentados con comprobantes de venta autorizados por el SRI.

(2) Comprende el interés ganado por la inversión en Bonos Brady (PAR) emitido por el Ministerio de Finanzas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la determinación del impuesto a la renta por pagar fue como sigue:

Impuesto a la renta causado	2016	2015
Menos	2,493	1,990
Anticipo de impuesto a la renta	(2,286)	(1,510)
Retenciones en la fuente efectuadas y Crédito tributario de años anteriores	(403)	(661)
Saldo por recuperar	(195)	(181)

La provisión para impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% aplicable a las utilidades distribuidas; dicha tasa se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresado en dólares estadounidenses)

La normativa vigente establece el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", el cual en caso de que sea mayor que el impuesto a la renta causado, se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo

Durante los años 2016 y 2015 la Compañía determinó que los anticipos mínimos de impuesto a la renta, ascendían a US\$2,493 y US\$1,990 respectivamente los mismos que no superan el impuesto a la renta causado.

(c) Impuesto a la Renta Diferido

El movimiento de la cuenta impuesto a la renta diferido es el siguiente:

Costo atribuido por propiedad, planta y equipo	(583)
(Cargo) crédito a resultados por impuestos diferidos	518
al 31 de diciembre de 2015	(65)
(Cargo) crédito a resultados por impuestos diferidos	65
Al 31 de diciembre de 2016	-

La relación entre el gasto por impuesto y la utilidad antes de impuestos de los años 2016 y 2015 se muestra a continuación:

2016	2015
Utilidad (Pérdida) antes del impuesto a la renta	2,632
Tasa imponible vigente	22%
Impuesto a la renta causado	579
Efecto fiscal de los gastos no deducibles	232
Gastos incurridos para generar ingresos exentos	26
Otras rentas exentas	(5,500)
Impuesto a la renta causado	(4,689)
Anticipo mínimo impuesto a la renta determinado	2,493
Tasa efectiva	95%
	1,990
	9%

(d) Precios de Transferencia

(Véase página siguiente)

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas, Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC-15-00000455 publicada en el segundo suplemento del RCJ 511 del viernes 29 de mayo del 2015 solicitó se prepare y remita por parte de la empresa un Informe Integral de Precios de Transferencia y un Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$15,000,000 (Anexo e Informe) o US\$3,000,000 (Anexo).

En la referida Resolución se establece además las operaciones que no deben contemplarse para el análisis del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia y se menciona que no sumarán los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones.

La Compañía no ha efectuado durante los años 2016 y 2015 operaciones que superen dicho monto.

(e) Otros asuntos

Reformas Tributarias

"Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas". El 29 de abril del 2016 se aprobó la "Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas" publicado en el Registro Oficial No. 744 donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un equivalente entre 1% y 2% del IVA pagado, cuando las transacciones son realizadas con dinero electrónico, tarjetas de débito, tarjeta prepago o tarjeta de crédito.
- Pagos efectuados por medios electrónicos soportarán deducibilidad de gastos para efectos de impuesto a la Renta y crédito tributario de IVA.
- Para efectos del cálculo de anticipo de impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios fiscales 2017 al 2019, se excluirá de la parte de los ingresos, costos y gastos, aquellos obtenidos y realizados con dinero electrónico.
- Deducción del 50% de los gastos por conceptos de impuestos a los Consumos Especiales generado en la contratación de servicios de telefonía fija y móvil avanzada.
- No sujeción al pago de impuesto a los Consumos Especiales sobre las adquisiciones y donaciones de bienes entregados a entidades y organismos del sector público.
- Gravar con tarifa de impuesto a los Consumos Especiales del 15% a los servicios de telefonía fija y planes que comercialicen únicamente voz, o en conjunto voz, datos y sus prestados a sociedades.

- Exención de un monto anual de US\$5,000 cuando el hecho generador del impuesto a la Salida de Divisas se produzca mediante la utilización de tarjetas de crédito o débito por consumos o retiros efectuados desde el exterior.

"Ley Orgánica Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016". El 20 de mayo se aprobó la "Ley Orgánica Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016" publicado en el Registro Oficial No. 759 donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Contribución Solidaria sobre las utilidades del 3% para sociedades ecuatorianas sujetos del impuesto a la renta (incluyendo Fideicomisos que paguen o no impuesto) y personas naturales sujetas al pago del impuesto a la renta con una base imponible superior a US\$12,000
- Incremento al 14% del impuesto al Valor Agregado a partir del 1 de junio del 2016 por un periodo de 12 meses.
- Personas naturales residentes que mantengan un patrimonio existente al 1 de enero del 2016 igual o mayor a un millón de dólares dentro y fuera del país, se gravará el 0.90% del patrimonio. Se excluye a personas domiciliadas en área de influencia y que hayan sufrido una afectación directa en sus activos.
- Personas naturales no residentes que mantengan un patrimonio existente al 1 de enero del 2016 igual o mayor a un millón de dólares dentro del país, se gravará el 0.90% del patrimonio. Se excluye a personas domiciliadas en área de influencia y que hayan sufrido una afectación directa en sus activos.
- Gravar el 1.8% sobre el avalúo catastral del año 2016 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en el caso de derechos representativos de capital, las sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.
- Gravar el 0.90% sobre el avalúo catastral del año 2016 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en caso de derechos representativos de capital las sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

La Administración de la Compañía considera que las mencionadas medidas no han tenido un impacto significativo en sus operaciones.

12. PROVISIONES

(Véase página siguiente)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresado en dólares estadounidenses)

Año 2016	Pasivos Corrientes	Beneficios a empleados	Pasivos no Corrientes	Beneficios a empleados - largo plazo	Jubilación patronal (Nota 13)	Desahucio (Nota 13)
	Saldo al inicio	Incrementos	utilizaciones	Pagos y/o	Saldo al final	
3,056	19,443	(16,847)	5,652			
1,849	4,360	817	-		6,209	
910	5,177	-	-		1,727	
2,759					7,936	
Año 2015	Pasivos Corrientes	Beneficios a empleados	Pasivos no Corrientes	Beneficios a empleados - largo plazo	Jubilación patronal (Nota 13)	Desahucio (Nota 13)
	Saldo al inicio	Incrementos	utilizaciones	Pagos y/o	Saldo al final	
2,554	37,196	(35,694)	3,056			
746	1,103	799	-		1,849	
111			-		910	
857	1,802	-			2,759	

13. PASIVO A LARGO PLAZO - JUBILACIÓN PATRONAL

Composición:

	2016	2015	(1)
Jubilación patronal	6,208	1,849	
Bonificación por desahucio	1,728	910	
	7,936	2,759	

(1) Incluyen US\$965 por restrucción. Ver Nota 2.3.

El saldo de la provisión para jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre del 2016 y 2015, corresponde al 100% del valor actual de la reserva matemática calculada actuarialmente por un profesional independiente para todos los trabajadores, que a dichas fechas se encontraban prestando servicios para la Compañía.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos son las siguientes:

	2016	2015
Tasa de descuento (ver Nota 2.3)	4.36%	4.15%
Tasa de incremento salarial	3.00%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	2.00%	2.00%
Tasa de mortalidad e invalidez (1)	TM IESS 2002	TM IESS 2002
Tasa de rotación	11.80%	11.80%
Vida laboral promedio remanente	6.2	6.2

(1) Corresponden a las Tablas de mortalidad publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el año 2002.

Los importes reconocidos en los resultados respecto a dichos planes del pasivo a largo plazo son los siguientes:

	2016	2015
Saldo inicial	2,759	856
Costo laboral por servicios actuales	1,762	692
Costo financiero	120	37
Pérdida (ganancia) actuarial ORI	3,295	957
Costos por servicios pasados	-	217
Saldo final	7,936	2,759

14. CAPITAL

Composición y reglamento

El Capital suscrito y pagado al 31 de diciembre del 2016 y 2015 ascienden a US\$400,000, el cual está dividido en 400,000 acciones ordinarias de US\$1 cada una y está conformado de la siguiente manera:

Nombre	Nacionalidad	Acciones	%
Cresco Fabre Ramiro Esteban	Ecuatoriana	399,990	100%
Cresco Toral José Rodrigo	Ecuatoriana	10	0%
		400,000	100%

Mediante resolución N.231-2016-V de fecha 12 de abril de 2016, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expide la Norma para la determinación de capitales mínimos para la constitución y autorización de funcionamiento de las Administradoras de Fondos y Fideicomisos. Ver además nota 1.4.

15. RESERVAS Y RESULTADOS ACUMULADOS

Reserva Legal
De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance al 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre del 2016, la reserva constituida alcanza el 0.003% (2015: 0.002%) del capital suscrito.

Resultados acumulados de aplicación inicial NIIF
Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta de Resultados acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas, o devuelto a los accionistas en el caso de liquidación de la Compañía.

Resultados acumulados
Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la Reserva legal. Reserva de capital u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los socios.

16. COMISIONES GANADAS

Composición:

Comisiones ganadas (1)
Asesorías y estructuración

	2016	2015
	9.600	14.147
	3.000	3.750
	12.600	17.897

(1) Corresponden a honorarios por administración de los Fideicomisos que mantiene la Compañía: Fideicomiso Mercantil Barsanz, Fideicomiso Tenencia Sipia, Fideicomiso Rivatores.

17. OTROS INGRESOS

(Véase página siguiente)

ANALYTICAFUNDOS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresado en dólares estadounidenses)

Composición:

	2016	2015
Ingresos por valuación de inversiones (1)	91.603	-
Interes ganados por inversiones (1)	25.000	25.000
Otros	1.450	217
	<u>118.053</u>	<u>25.217</u>

(1) Corresponde al ingreso obtenido por la venta de Bonos del Ministerio de Finanzas "Bonos Par" efectuado a la Compañía Analítica Inverciment.

(2) Corresponde a los intereses ganados por la inversión de Bonos del Ministerio de Finanzas "Bonos Par" a un interés del 5%.

18. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Composición al 31 de diciembre:

	2016	2015
Sueldos y beneficios sociales	100.334	42.983
Honorarios y servicios prestados	4.570	8.532
Seguros	5.813	2.842
Jubilación patronal y desahucio	1.035	692
Depreciación	281	2.355
Otros	15.397	5.465
	<u>127.430</u>	<u>63.869</u>

19. CUENTAS DE ORDEN

El siguiente es un resumen de las cuentas de orden al 31 de diciembre del 2016 y 2015:

	2016	2015
Fideicomisos	3.057.320	
Fideicomisos administrados		3.047.707

La Administradora ha seguido, en cuanto a sus políticas de inversión, los lineamientos estipulados en los Reglamentos de cada uno de los objetos de los fideicomisos administrados y encargos indicados en los contratos de constitución de cada uno y las disposiciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes Consejo Nacional de Valores).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresado en dólares estadounidenses)

20. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.